



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2014-1622

SALTA, 01 de octubre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.287/2013

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-484 – relacionada con la designación de la Ing. Ileana Gimena Cruz – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Economía Ambiental y de los Recursos Naturales” (3er. Año – 1° Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 173, la citada profesional efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, el 01 de octubre de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación será sostenida con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, previsto en el Convenio 1067/13 - SPU/UNSA, en el marco del Proyecto PROMFORZ.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. ILEANA GIMENA CRUZ – DNI N° 32.631.299 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Economía Ambiental y de los Recursos Naturales” (3er. Año – 1° Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el 01 de octubre de 2014, por el término de cinco (5) años, contados desde entonces, y demás consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-484 y, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Indicar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, comprometido en el Convenio N° 1067/13 SPU-UNSA, en el marco del Proyecto PROMFORZ.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Cruz, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales